

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2252 /

PARRAL, Julio 15 de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONSTITUYASE**, el siguiente comité de selección de postulantes, del llamado a Concurso Público, para proveer cuatro cargos vacantes de esta Ilustre Municipalidad, por los siguientes funcionarios:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Administrador Municipal.
HECTOR ARRIAGADA GARRIDO, Director de Administración y Finanzas.
JIMENA GUTIERREZ MENDEZ, Directora de Secplan.
JAQUELINE SILVA SALDIAS, Jefa de Personal

2.- Para tal efecto, el referido comité, deberá confeccionar un Reglamento para establecer la forma en que los requisitos serán ponderados y el puntaje mínimo para considerar al postulante idóneo.

3.- Los cargos a considerar para el concurso respectivo, son los siguientes:

VACANTE : ADMINISTRATIVO.
N° DE CARGOS : 02
PLANTA : ADMINISTRATIVOS.
GRADO : 16° y 17°.

VACANTE : AUXILIAR.
N° DE CARGOS : 02
PLANTA : AUXILIARES.
GRADO : 18° .

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Sr. Castillo Cerda; Sr. Arriagada Garrido; Srta. Gutiérrez Méndez;
- Depto. de Personal (03).